

## Acta de Sesión Ordinaria

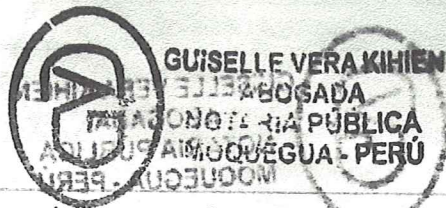
En la ciudad de Moquegua, siendo las once y veinte horas del día veintidós de febrero del 2019, reunidos en el salón Consistorial del Gobierno Regional, los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua, en sesión ordinaria cumpliendo con el quórum correspondiente de acuerdo a ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamentación, aprobado con el Decreto Supremo N° 011-2014-IN. El señor presidente del CORESEC, prof. Zenón Gregorio Cuevas Pare, hace llegar sus saludos de bienvenida a cada una de las autoridades medias de comunicación, presentes y da por iniciada la sesión:

El Moderador: Procede a dar lectura la agenda de la Sesión Ordinaria y pasar lista:

AGENDA: Aprobación del "Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2019"

Estando presentes las siguientes autoridades, integrantes del Comité Regional:

Prof. Zenón Gregorio Cuevas Pare	Gobernador Regional Moquegua
Sr. Mariano Velosquez Condori	Prefecto Regional
Mg. Guido Rospigliosi Galindo	Gerente Regional de Educación
Grnd. PNP Helberth Espinoza Uchoa	Jefe Regional Policial Moquegua
Dr. Oscar Lenin Caldos Rodriguez	Gerente Regional de Salud
Sr. Angel Tito Calizaya	Gerente Regional Comercio Exterior
Dra. Ruth Daysi Cohaila Quispe	Representante Poder Judicial
Dr. Manuel Amat Llerena	Defensoría del Pueblo
Sra. Roxana Isabel Churata Condori	Alcalde (e) Partisanal Neto



Arg. Luis Alberto Concha Quispepae. Alcalde Sanchez Cerro  
 Arqueologo Gerardo Campio Diaz Alcalde de Ilo.

El Moderadore : Una vez pasada la lista, invita al Sr. Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana para que proceda a juramentar a las siguientes autoridades :

Sr. Mariano Velasquez Condori	Prefecto Regional
Cornl. PNP Helbert Espinoza Ochoa	Jefe Región Policial
Dra. Reth Daysi Cocharla Quispe	Representante Poder Judicial

El señor presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, prof. Jenón Gregorio Cueval Pare, procede a juramentar a las autoridades como miembros del Comité y recomienda cumplir con las funciones y obligaciones a cada uno de ellos a fin de garantizar la seguridad en la población regional.

El Moderadore : Seguidamente anuncia que la exposición del Plan Regional de Seguridad Ciudadana estará a cargo del Secretario Técnico Ing. Julio Damian Diaz Guerrero quien intercede la invitación al Sr. Jersón Romani Taos, coordinador de la secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, para que proceda a realizar la exposición programada para su respectiva aprobación.

El Sr. Jersón Romani Taos procede a realizar la exposición del Plan Regional de Seguridad Ciudadana, quien detalla que la elaboración está de acuerdo a la directiva N° 001-2015-IN "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de Seguridad Ciudadana, supervisión y evaluación de los comités de seguridad Ciudadana" siguiendo la siguiente estructura:



## I Generalidades

- a) Visión
- b) Misión
- c) Objetivo
- d) Base legal
- e) Alcance

## II Diagnóstico

- a) Geografía y población.
- b) Situación actual de seguridad ciudadana
- c) Estadísticas
- d) Mapa del delito
- e) Mapa de riesgos
- f) Problemática en el ambiente educativo
- g) Problemática en el ámbito de salubridad

## III Recursos

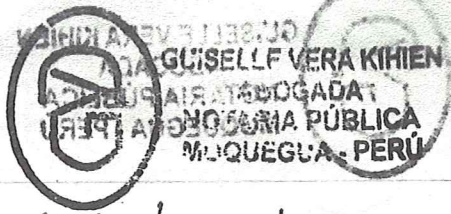
- a) humanos
- b) logísticos
- c) financieros

## IV Programación de Actividades

## V Anexos.

La Seguridad Ciudadana es un sistema articulado, integrado con el desarrollo de actividades multisectoriales, programando un clima social, garantizando la convivencia pacífica y el uso de las vías en la región.

La situación actual de seguridad ciudadana de la región se ha elaborado de acuerdo a la información proporcionada por las siguientes autoridades e instituciones: Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, INEI, Comités Provinciales, y Distritales de Seguridad Ciudadana, Gerencia Regional de Educación, Gerencia Regional de Salud y los registros de mayor incidencia delictiva; las actividades



preventivas se han programado en concordancia con los datos estadísticos que resaltan y generan inseguridad en la región Moquegua, a continuación se mencionan las siguientes conductas:

- Violencia familiar
- Hurtos, robos y abigeos.
- Delito de peligro común (conducir en estado de ebriedad)
- Falta contra las buenas costumbres y tranquilidad pública (libar licor en vía pública)
- Delito contra la libertad sexual
- Alcoholismo
- Accidentes de tránsito

El comité multisectorial cumplirá con las políticas de seguridad ciudadana con la programación de cumplimiento de metas con la finalidad de la reducción progresiva de la inseguridad en el presente año, promoviendo la participación ciudadana de autoprotección individual y comunidad.

Una vez culminado con la exposición, el coordinador procede a informar que el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2019, está a disposición del comité para su debate y aprobación. La Dra. Ruth Daysi Cohaila Quispe, representante del poder judicial manifiesta que no se le ha hecho llegar el Plan para poder leerlo y así tener ciertas perspectivas de la misma y que el Plan no se elabora solo sino con la participación de los integrantes del comité regional.

El prof. Zenón Cuevas Pare, presidente del CORESEC manifiesta que hemos estado en emergencia por las situaciones naturales que se han presentado el pasado 7 de febrero; en tal sentido se ha solicitado a las diferentes instituciones remitir la información, a la secretaria técnica para su elaboración, aprobación y posterior remisión al

Ministerio del Interior, solicitando si hay alguna observación. La Dra. Ruth Cohayla Quispe, representante del Poder Judicial manifiesta que no se ha tomado en cuenta D.S. N° 1454, ley que unifica la ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y que unifica las funciones del secretario técnico de los comités regionales, provinciales y distritales.

La Psicóloga Charón, representante del sector salud toma la palabra y nos indica que la charla de violencia familiar que no se superponga con las actividades de otros comités podemos trabajar juntos para no doblegar la actividad.

Asimismo por otro solicita no considerar a salud como charla de conciliación en accidentes de tránsito a menos que sea por temas de SOAT, donde el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú sean los dos entes involucrados.

La representante del Sector Justicia Dra. Ruth Cohayla Quispe agrega que en los programas de actividades, deben quitar el tratamiento de la violencia familiar y género; que se considere una actividad multisectorial.

El coordinador del CORESEC, comunica que se debe de considerar una actividad preventiva sobre la trata de personas, debemos de ejecutar ese trabajo así exista ó no en nuestra región.

La representante del sector justicia Dra. Ruth Cohayla Quispe la actividad de jóvenes en riesgo es una actividad preventiva, que se debe considerar en la acción cívica y el Plan Regional se envíe por medio electrónico (correo)

El Coronel de la PNP Helbert Espiroza Ochoa, toma la palabra para informar que el presupuesto es fundamental para el cumplimiento de las actividades, ya que en el año anterior no se ha considerado



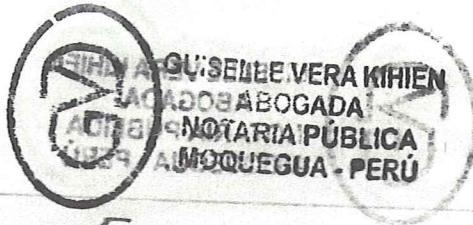
GUISELLE VERA KIHEN  
ABOGADA  
NOTARIA PÚBLICA  
MOQUEGUA - PERÚ

pues sin presupuesto se limitaría su ejecución preventiva en apoyo a la comunidad, así mismo contamos con un elenco artístico, que se programan actividades de capacitación conjuntamente con el sector educación para poder llegar a todos los niveles de educación. El señor presidente del CORESEC, toma la palabra con relación a la parte presupuestal que informó el señor coronel de la Policía Nacional, da a conocer que se contará para el desarrollo de las actividades preventivas de seguridad ciudadana; así mismo hace una interrogante cuales son las circunstancias por las cuales el comité de Seguridad Ciudadana tiene que reunirse.

El señor coronel de la Policía Nacional Melbert Espinoza Ochoa, interviene e indica que hay metas que nos compete para pedir reuniones y evaluar estrategias de solución de problemas, para poder ver lo que es Seguridad Ciudadana en la región Moquegua.

Por otro lado la representante del Poder Judicial Dra Ruth Cohayla Quispe, informa que las labores en el Poder Judicial se ha reiniciado a partir de hoy, habrá atención pero al frente del poder judicial hay una laguna de agua donde pide ayuda a la Municipalidad y Salud para tomar cartas en el asunto. y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el Comité por unanimidad aprobó el mencionado plan, encargando su seguimiento e informe de cumplimiento al Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y no habiendo más que tratar, el Sr. Presidente siendo las catorce y cincuenta y dos horas da por finalizada la presente sesión.

Procediendo a firmar en señal de conformidad con



el contenido de la presente acta.



GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA  
Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo

Lic. Angel Nestor Tito Calizaya  
GERENTE REGIONAL



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA

Gerente Regional de Educación  
MOQUEGUA



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ROXANA JESSICA CHURATA CONDORI  
REGIDORA (e) ALCALDIA

*Manuel Ricardo Amat Llerena*

MANUEL RICARDO AMAT LLERENA  
Jefe de la Oficina Defensorial de Moquegua  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

*Placeres*  
00418456  
Poder Judicial



*Albert J. Espinoza Ochoa*

OA-212892  
Albert J. ESPINOZA OCHOA  
CORONEL PNP  
JEFE REGION POLICIAL  
MOQUEGUA



MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

Mariano A. Velasquez Condori  
PREFECTO REGIONAL MOQUEGUA



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA

M.C. OSCAR LENIN GALDOS RODRIGUEZ  
CMP. 033418  
GERENTE REGIONAL

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO

Arg. Luis Alberto Concha Quisptupac  
PRESIDENTE COMROSC

ALCALDE PROVINCIAL GENERAL SANCHEZ  
CERRO

*Jesús Felipe Papió D*  
04649100  
ALCALDE P.S.C.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Prof. ZENÓN GREGORIO CUEVAS PARE  
GOBERNADOR REGIONAL